



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

ESCRITURA NRO.
20160101009P02318
ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE
DE TURISMO EN FURGONETAS EL REY C.A. TRANSTUREY EN
LIQUIDACIÓN
OTORGADA POR:
ANGEL GUILLERMO PEREZ PEÑA
CUANTÍA: INDETERMINADA
FACTURA No. 29826
******* MA *******
DI 3 COP

13
14

15 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
16 de hoy **OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante
17 mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO**
18 **NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparece en la celebración de este
19 instrumento público, el señor **ANGEL GUILLERMO PEREZ PEÑA** portador
20 de la cédula **0903982577**, como Gerente y Representante Legal de la
21 Compañía denominada **TRANSPORTE DE TURISMO EN FURGONETAS EL**
22 **REY C.A. TRANSTUREY EN LIQUIDACIÓN**. El compareciente declara bajo
23 juramento que interviene libre y voluntariamente a la celebración del
24 presente instrumento, que conoce y entiende plenamente el contenido
25 así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este
26 contiene; y, además declara bajo juramento ser ecuatoriano, mayor de
27 edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, entendido



N° TRAMITE: 8241-0041
DOCUMENTO: Escritura



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacioss@hotmail.com

1 plenamente en el idioma castellano, capaz ante la ley, a quien por
2 haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y
3 luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que
4 ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente
5 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que
6 eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**
7 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase en
8 insertar una que contiene la reactivación de la compañía **TRANSPORTE DE**
9 **TURISMO EN FURGONETAS EL REY C.A. TRANSTUREY EN LIQUIDACIÓN,**
10 de acuerdo a las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA.-**
11 **COMPARECIENTE.-** Para la suscripción de la presente escritura,
12 comparece el señor Ángel Guillermo Pérez Peña, en su calidad de Gerente
13 General y como tal representante legal de la compañía **TRANSPORTE DE**
14 **TURISMO EN FURGONETAS EL REY C.A. TRANSTUREY EN LIQUIDACIÓN,**
15 conforme se comprueba con la copia certificada del nombramiento con el
16 que justifica su cargo además de la copia del acta de la junta general
17 extraordinaria de accionistas de fecha de la compañía de fecha 28 de junio
18 de 2016, por el cual demuestra encontrarse autorizado para la ejecución
19 de este acto, documentos que forman parte del presente instrumento
20 como habilitantes. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía
21 **TRANSPORTE DE TURISMO EN FURGONETAS EL REY C.A. TRANSTUREY**
22 **EN LIQUIDACIÓN,** se constituyó mediante escritura pública celebrada



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

1 ante el Notario Primero del cantón La Troncal, el 21 de abril de 2010,
2 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón La Troncal bajo
3 el No: 3 del 20 de mayo de 2010; b) La mencionada sociedad fue disuelta
4 mediante Resolución No. SCVS.IRC.16.00108 emitida por la Intendencia
5 de Compañías de Cuenca el 24 de marzo de 2016, la misma que se
6 encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón La Troncal bajo el
7 No. 7 de fecha 18 de mayo de 2016; c) La junta general extraordinaria de
8 accionistas de la compañía reunida el 28 de junio de 2016, resolvió la
9 reactivación de la compañía y autorizó al Gerente General para que realice
10 los trámites correspondientes para la correcta ejecución de lo resuelto.
11 **TERCERA.- DECLARACIÓN.-** En función de la resolución adoptada por la
12 junta general extraordinaria de accionistas de la compañía señalada en la
13 cláusula de antecedentes, el señor Ángel Guillermo Pérez Peña en la
14 calidad de Gerente General y representante legal **DECLARA** reactivada a
15 la compañía **TRANSPORTE DE TURISMO EN FURGONETAS EL REY C.A.**
16 **TRANSTUREY EN LIQUIDACIÓN**, por haber subsanado las causas que
17 originaron su disolución y posterior liquidación. **CUARTA.- OTRAS**
18 **DECLARACIONES.-** El señor Ángel Guillermo Pérez Peña en la calidad con
19 la que comparece, declara bajo juramento que su representada no
20 mantiene contratos ni obligaciones pendientes con el Estado o sus
21 instituciones. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan al
22 presente instrumento como documentos habilitantes que forman parte



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 del mismo para su plena validez, el acta de la junta general extraordinaria
2 de accionistas de fecha 28 de junio de 2016, copia certificada del
3 nombramiento del Gerente y representante legal de la sociedad **SEXTA.-**
4 **CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor
5 Notario sabrá agregar las demás cláusulas de rigor para dar la validez legal
6 al presente instrumento. Hasta aquí la minuta, agregue Usted señor
7 Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
8 instrumento público. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por
9 el DOCTOR BORIS BARRERA CRESPO ABOGADO CON MATRICULA
10 PROFESIONAL NUMERO DOS MIL CIENTO CUARENTA DEL COLEGIO DE
11 ABOGADOS DEL AZUAY., que junto con las enmiendas, aclaraciones y
12 precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública
13 con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y
14 anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el
15 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
16 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes
17 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
18 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público
19 y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
20 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su
21 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que
22 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net -- eepalacios@hotmail.com

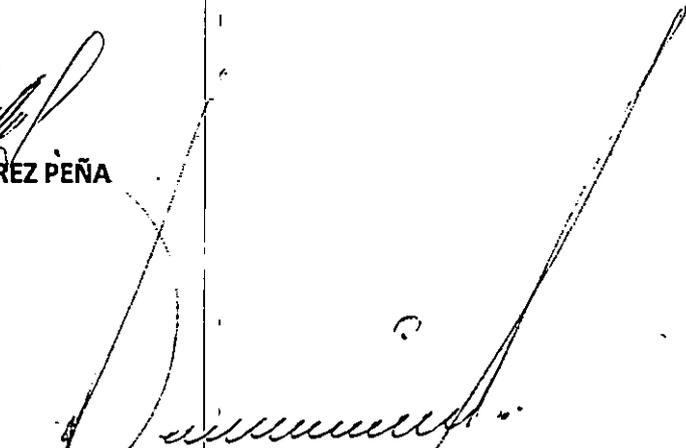


- 1 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan
- 2 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,
- 3 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo
- 4 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20


ANGEL GUILLERMO PEREZ PEÑA
C.I. 0903982577


Dr/ EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Dr. Eduardo C. Palacio Sacoto
NOTARIO PÚBLICO CANTÓN CUENCA ECUADOR

TRANSPORTE DE TURISMO EN FURGONETAS EL REY C.A. "TRANSTUREY"

Aprobada en el Registro Mercantil de Compañías #3-1949 Resolución No
Sc-DIC. C.10.316 de fecha 26 de Abril del 2010

Sr.
Pérez Peña Ángel Guillermo
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, de la Compañía de "TRANSPORTE DE TURISMO EN FURGONETAS EL REY C.A. TRANSTUREY", en sesión celebrada el día 9 de Abril del 2015, por decisión unánime, ha tenido el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE** de esta compañía, por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, debiendo ejercer la representación legal, jurídica y extrajudicial en forma individual de la Compañía.

La Compañía "TRANSPORTE DE TURISMO EN FURGONETAS EL REY C.A. TRANSTUREY", legalmente constituida en la República del Ecuador, mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de Abril del dos mil diez, ante el Doctor German Abad Vélez, Notario Primero de este cantón La Troncal e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón La Troncal con el número 3 y anotada en el Repertorio General con el número 1949, el día 20 de mayo del 2010.

Atentamente

Sr. Amay Calle Luis Rodrigo
PRESIDENTE

Yo, Pérez Peña Ángel Guillermo acepto la designación de GERENTE, de la compañía "TRANSPORTE DE TURISMO EN FURGONETAS EL REY C.A. TRANSTUREY"

La Troncal, 19 de Mayo del 2015.

Sr. Pérez Peña Ángel Guillermo
GERENTE
CI.: 090398257-7



CERTIFICO: Queda inscrito el presente
Nombramiento de GERENTE
en el REGISTRO MERCANTIL
con el N° 34 Repertorio N° 83
La Troncal, Mayo 2015 del 2 015

Darío Peña
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MERCANTIL DEL CANTÓN LA TRONCAL

100

100

100

100

100

100



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TRANSPORTE DE
TURISMO EN FURGONETAS EL REY C.A. TRANSTUREY EN LIQUIDACIÓN

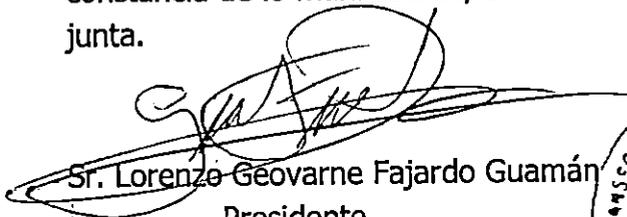
Dr. Obispo C. Palacio Sacoto
NOTARIO PUBLICO Y JENU
CUENCA ECUADOR

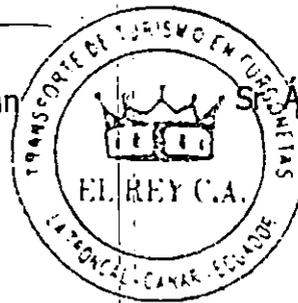
En el cantón La Troncal, siendo las 20h00 del día 28 de junio de 2016, previa convocatoria en el periódico Herald de Azogues, efectuada el día 18 de junio del mismo año, en el local de la sociedad ubicada en la calle 24 de mayo 5-18 y Luis Cordero, se reúnen los accionistas de la compañía TRANSPORTE DE TURISMO EN FURGONETAS EL REY C.A. TRANSTUREY EN LIQUIDACIÓN, señores ALCIVAR CHOGLO LORENZO ALFREDO representando 40 acciones; AMBROZZI PIGUAVE PEDRO MARCELO representando 40 acciones, BAUTISTA BAUTISTA MANUEL PRIMITIVO representando 40 acciones; BRAVO ARCOS LUIS FERNANDO representando 40 acciones, CUEVA LEMA SEGUNDO MANUEL representando 40 acciones, FAJARDO GUAMÁN LORENZO GEORVANE representando 40 acciones, MAYORGA SANCHEZ ANGEL NARCISO representando 40 acciones, PAÑORA TAPIA JOSE HERIBERTO representando 40 acciones, PEREZ PEÑA ANGEL GUILLERMO representando 40 acciones, RODRÍGUEZ ÁLVAREZ ABILIO MANUEL representando 40 acciones, SIGUENCIA LOZANO HECTOR FABIÁN representando 40 acciones, y YANEZ HOLGUIN WILLIAM ENRIQUE representando 40 acciones, conformando el 60% del capital suscrito, para conocer los siguientes puntos del orden del día fijados en la convocatoria: 1.- Resolver sobre la ratificación de la aprobación de los estados financieros y sus anexos, de los informes de Presidente y Gerente General y de los informes de comisarios correspondientes a los ejercicios económicos 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015; 2.- Resolver sobre la ratificación de las designaciones de los administradores y comisarios de la compañía y sus correspondientes gestiones y actuaciones en el período comprendido entre el año 2010 y el año 2015; 3.- Conocimiento y resolución sobre la reactivación de la compañía; 4.- Designación de comisario principal y comisario suplente de la compañía.- Actúa como Presidente de la junta el Presidente de la compañía señor Lorenzo Geovarne Fajardo Guamán, y actúa como secretario Ad Hoc el Gerente General señor Ángel Guillermo Pérez Peña. El señor Presidente solicita que por secretaría se constate el quórum de instalación de la junta, quien luego de la verificación respectiva señala que se encuentra presente el 60 % del capital pagado, existiendo en consecuencia el quórum legal y reglamentario. Acto seguido, el Presidente solicita al Secretario se de lectura a los puntos del orden del día para su tratamiento por parte de la junta, luego de lo cual se trata uno por uno los mismos:- 1.- Resolver sobre la ratificación de la aprobación de los estados financieros y sus anexos, de los informes de Presidente y Gerente General y de los informes de comisarios correspondientes a los ejercicios económicos 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.- El Presidente toma la palabra e indica a los señores accionistas que durante la vida jurídica de la compañía se han suscitado errores en cuanto a las convocatorias a juntas generales se refiere, juntas

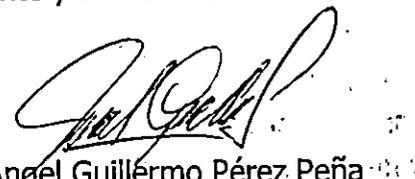
que a su vez han aprobado en el pasado los balances, estados financieros e informes de administradores y de comisarios, por lo que es indispensable que ésta junta general, una vez que ha sido convocada correctamente conforme a ley y al estatuto social, ratifique la aprobación de de los estados financieros y sus anexos, informes de Presidente y Gerente General e informes de comisarios correspondientes a los ejercicios económicos 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, y 2015, pues si bien han sido presentados ante la Superintendencia de Compañías, deben ratificarse para que no adolezcan de vicios que puedan generar nulidad, moción que pone a consideración de la junta, la misma que luego de una corta deliberación, resuelve por unanimidad aprobar la ratificación solicitada, con la salvedad de que es necesario realizar una declaración sustitutiva del balance correspondiente al año 2015, puesto que los saldos constantes en la cuentas del pasivo "cuentas por pagar a socios o accionistas" y del patrimonio "pérdida del ejercicio", tienen errores los cuales han sido debidamente corregidos y se encuentran sustentados con los registros contables; 2.- Resolver sobre la ratificación de las designaciones de los administradores y comisarios de la compañía y sus correspondientes gestiones y actuaciones en el período comprendido entre el año 2010 y el año 2015. Toma nuevamente la palabra del señor Presidente e indica que de igual forma que lo que se conoció y resolvió en el punto anterior, es necesario que la junta ratifique las designaciones de los Presidentes, Gerentes Generales y comisarios así como sus gestiones y actuaciones al frente de la compañía durante sus períodos de gestión y actuación a nombre o en la compañía según el caso, correspondiente al lapso comprendido entre el año 2010 y el año 2015, situación que pone a consideración de la junta, la misma que luego de la deliberación pertinente resuelve por unanimidad aprobar la ratificación mocionada; 3.- Conocimiento y resolución sobre la reactivación de la compañía.- Toma la palabra el Presidente de la compañía e indica que la compañía ha sido declarada disuelta y ordenada su liquidación de acuerdo a la Resolución de la Intendencia de Compañías de Cuenca No. SCVS-IRC-16-108 de fecha 24 de marzo de 2016, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón La Troncal bajo el No.7 en fecha 18 de mayo de 2016. En este estado, indica que la forma de subsanar esta situación radica en la absorción total de las pérdidas las cuales ascienden a USD \$80.365,11 a través de la cuenta "cuentas por pagar a socios" la cual disponía de un saldo de USD \$92.769,00, absorción que fue realizada al 31 de diciembre de 2015 y cuenta con los respaldos contables, luego de lo cual puede reactivarse a la compañía, por lo que propone y mociona la ratificación de la absorción de pérdidas y en consecuencia la reactivación de la compañía, moción que es aprobada por unanimidad de la junta, facultando al representante legal realizar los trámites legales pertinentes para dicho efecto.; 4.- Designación de comisario principal y comisario suplente de la compañía.- El Presidente de la compañía expone la necesidad de respetar el estatuto y la ley en cuanto se refiere a la designación de quienes



conforman el órgano de fiscalización, consecuentemente expresa la necesidad de designar a un comisario principal y su suplente, solicitando a la junta general mociones por candidatos. Solicita la palabra el accionista José Heriberto Pañora Tapia y mociona el nombre del Sr. Luis Fernando Bravo Arcos, moción que es sometida a votación, cuyo resultado fue la aprobación por unanimidad de los votos presentes en la sesión, por lo que queda designado como comisario principal el Sr. Luis Fernando Bravo Arcos. Acto seguido se solicita se mociones nombres para la designación de comisario suplente, por lo que el señor accionista Ángel Narciso Mayorga Sánchez, mociona el nombre del señor José Heriberto Pañora Tapia, moción que de la misma forma es aprobada por la unanimidad de los votos presentes, siendo designado el señor José Heriberto Pañora Tapia como comisario suplente de la compañía. El Presidente expresa que habiéndose agotado el orden del día se concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta, luego de lo cual es leída a los presentes quienes la aprueban por unanimidad, declarándose terminada la sesión a las 21h30, suscribiendo para constancia de lo manifestado, en unidad de acto el Presidente y Secretario Ad Hoc de la junta.


Sr. Lorenzo Geovarne Fajardo Guamán
Presidente




Sr. Angel Guillermo Pérez Peña
Secretario



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0903982577
Nombre: PEREZ PEÑA ANGEL GUILLERMO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1616346





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo E. Palacio Sacoto
NOTARIO PÚBLICO Y JENO
CERTEJADO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0903982577

Nombres del ciudadano: PEREZ PEÑA ANGEL GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑA ESTRADA LAURA DEBORA

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 2000

Nombres del padre: PEREZ NESTOR

Nombres de la madre: PEÑA MARGARITA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 15:51:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1616346



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

090398257-7

CECULA DE
CIUDADANIA
APELIDOS Y NOMBRES
PEREZ PEÑA
ANGEL GUILLERMO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1948-10-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LAURA DEBORA
PEÑA ESTRADA





INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION CHOFER PROFESIONAL

Y133371222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PEREZ NESTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PEREZ ARISTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION LA TRONCAL 1978

FECHA DE EXPIRACION 10-08-15

Dr. Eduardo Palacios Sagoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038
038 - 0285 0903982577
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PEREZ PEÑA ANGEL GUILLERMO

CAÑAR CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA LA TRONCAL
CANTON PARROQUIA ZONA

Dr. Eduardo Palacios Sagoto
PRESIDENTE DE LA JUNTA




CIUDADANA (Q):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

Dr. Eduardo E. Palacios Sagoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA





Factura: 001-200-000029826



20160101009P02318

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRÁCTO

Escritura N°:		20160101009P02318					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE JULIO DEL 2016, (11:47)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PEREZ PEÑA ANGEL GUILLERMO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0903982577	ECUATORIANA	GERENTE	TRANSPORTE DE TURISMO EN FURGONETA EL REY C.A. TRANSTUREY
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA ECUADOR

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR